

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL SUBCOMITE TECNICO DE EVALUACION DE PROYECTOS

En la ciudad de Zacatecas, siendo las 10 horas del jueves 12 de abril del 2018, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, ubicada en Circuito Cerro del Gato Edificio F, Cuarto Piso, Ciudad Administrativa, de la ciudad de Zacatecas, se reunieron los integrantes del SUBCOMITE TECNICO DE EVALUACION DE PROYECTOS. La sesión se desarrolló en los términos de los preceptos normativos correspondientes y fue presidida por el Lic. Manuel Espartaco, de la Secretaría de Finanzas, asistieron la Arq. María Guadalupe López Marchán, como Secretaria Técnica del Consejo de Desarrollo Metropolitano de Zacatecas y representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial; Ing. Manuel Silva Almaraz, de la Secretaría de Infraestructura; Lic. Joel Muro Torres, de la Secretaría General de Gobierno; Ing. Fernando Ochoa Elías de la Secretaría de Desarrollo Social; Lic. Manuel Antonio Varela Milanes de la COEPLA; MVZ Antonio Rivera Ruiz Esparza de COPLADEZ; Ing. Alejandro Martínez Guerrero, de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente; Lic. Santos Escobedo, representante de la Presidencia Municipal de Zacatecas; Ing. Manuel Angel Barrón Hernández, de la Presidencia Municipal de Guadalupe; Ing. Víctor Hugo Contreras de SEDATU Delegación Zacatecas; Ing. Víctor Guadalupe López Cadena de la Secretaría de la Función Pública; a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Metropolitano, conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Bienvenida
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Informe financiero del Fondo Metropolitano por Banco Interacciones
4. Estatus del Fondo Metropolitano 2016 por Secretaría de Infraestructura
5. Estatus del Fondo Metropolitano 2017 por SEDUVOT
6. Proyectos Fondo Metropolitano 2018
7. Asuntos Generales

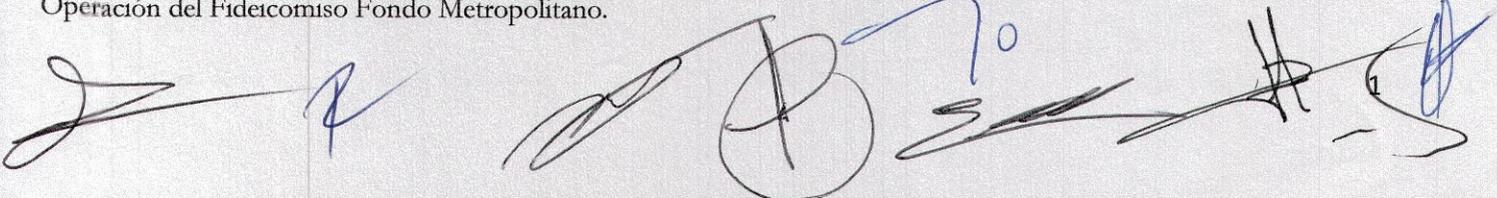
Desahogo del orden del día:

Punto 1. Bienvenida.

Siendo las doce horas, da la bienvenida el Lic. Manuel Espartaco, en su carácter de Secretaria Técnico del Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos, que a partir de la presente sesión toma en nombre de Grupo Técnico, en atención a las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Metropolitano, que representa al grupo de valoración de proyectos del Fideicomiso Fondo Metropolitano, Capítulo VI numeral 30 que describe la integración y representación con las mismas dependencias que forman el Comité, quienes deberán tener un nivel jerárquico no menor al de Director o su equivalente.

Punto 2. Lectura y aprobación del orden del día

El Lic. Manuel Espartaco, realiza el pase de lista de los miembros del Subcomité declarando la existencia de Quórum Legal por lo que se establece la validez de los acuerdos que se tomen, siendo éstos de cumplimiento obligatorio para presentes y ausentes. Teniendo como antecedente la convocatoria previa y formalmente citada a las y los Titulares, mediante oficios STEP/1 al 10/2018, de fecha 4 de abril de 2018 a las siguientes Dependencias: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial a través de la Secretaria Técnica del Consejo de Desarrollo Metropolitano de Zacatecas, Secretaria de Infraestructura, Secretaria General de Gobierno, Secretaria de Finanzas; Secretaria de Desarrollo Social; Coordinación de Planeación, COPLADEZ, Secretaria del Agua y Medio Ambiente, Presidencia Municipal de Zacatecas; Presidencia Municipal de Guadalupe, Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y Secretaria de la Función Pública, lo anterior tal como se establece en el numeral 31 de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Metropolitano.



Asimismo se acuerda que se sesionará con el Consejo Metropolitano y Comité Técnico de fideicomiso Fondo Metropolitano, en el entendido que las minutas registrarán lo que a cada órgano consultivo compete.

Con base a lo anterior, se somete a la aprobación el orden del día, el cual se vota y aprueba por unanimidad.

Punto 3. Informe financiero del Fondo Metropolitano por Banco Interacciones

Reporte financiero por parte de Banco Interacciones, correspondiente al Fideicomiso 9019 y contrato 300227650, para ello se encuentra el estado de cuenta de cheques que se han hecho llegar correspondiente a los meses de diciembre 2017 y de enero, febrero y marzo de 2018. El estado de cuenta/factura al 28 de marzo de 2018, la información de honorarios fiduciarios de administración del Fideicomiso 9019 por administración del periodo del 31 de enero de 2018, por un monto de 24,968.52 (Veinticuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos 52/100 M.N.), documento de fecha 14 de marzo de 2018; asimismo el reporte de movimiento patrimonial, el estado de resultados y el balance de los meses de enero, febrero y marzo de 2018, arrojando un total de capital al 31 de marzo de 2018 de 13'406,167.72 (TRECE MILLONES, CUATROCIENTOS SEIS MIL, CIENTO SECENTA Y SIETE 72/100 MN). Estos estados financieros se tienen en la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, para su consulta y resguardo.

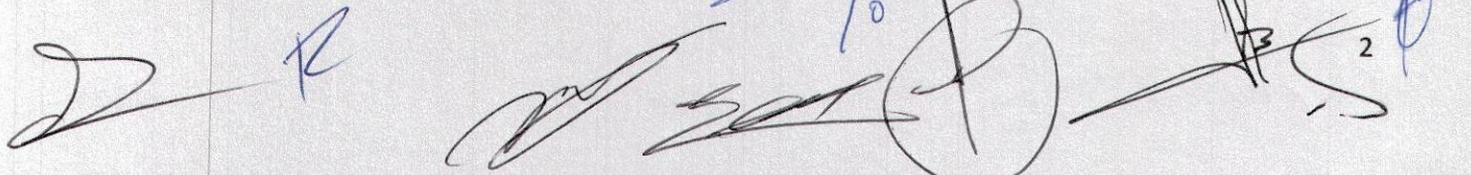
Es importante recordar indica la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ministro a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas recursos del Fondo Metropolitano por un monto de \$18'383,948.37 para la realización de tres proyectos, esto se hizo del conocimiento del Secretario de Finanzas mediante el Oficio 307-A-4412 del 14 de noviembre de 2017 y en este oficio se anexa la cartera de programas y/o proyectos de inversión, así como sus respectivos calendarios de ejecución y de ministración, toda vez que la entidad federativa cumplió con los requisitos establecidos en los Lineamientos del Fondo, e indica que el calendario de ejecución de los programas y/o proyectos de inversión iniciará su vigencia a más tardar en el mes inmediato siguiente a aquel en el que la entidad reciba la primera ministración de los recursos, dicha información se hizo del conocimiento de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial el 24 de noviembre de 2017 vía correo electrónico y de manera oficial el 28 de noviembre de 2017, y se procedió a realizar los trámites correspondientes de apertura de cuenta y de convenio con SINFRA para la licitación, invitación restringida o adjudicación según procedió y en el cual la instancia ejecutora y por lo tanto responsable de la ejecución de la obra es la Secretaría de Infraestructura, en tanto que los estudios se realizan en el contexto de dicho Convenio bajo la supervisión de SEDUVOT. Por lo que se está en tiempo respecto al calendario de ejecución. De este monto se tiene comprometido un total de 17'222,080.92 pesos por lo que existe un monto de 1'162,887.45 de pesos, que no fueron erogados o vinculados a compromisos y obligaciones formales de pago, es por ello que se ha realizado la carta de instrucción para su reintegro a la TESOFE de esos recursos no comprometidos más los rendimientos financieros generados proporcionales a ese monto.

Asimismo se informa que del monto comprometido de 17'222,080.92 de pesos, se han realizado anticipos por un monto de 5'166,324.17 y estimaciones, por lo que se está en tiempos de su aplicación conforme el anexo 1 y 2 del oficio de ejecución emitido por la SHCP 307-A-4412 del 14 de noviembre de 2017.

Dichos documentos obran en poder de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial y copia en la Secretaría de Infraestructura.

Por lo anterior se somete a aprobación el informe financiero y los puntos de aclaración respecto al periodo de ejecución de los proyectos Fondo Metropolitano 2017.

Se aprueba por unanimidad el informe de cumplimiento de los proyectos 2017, el avance físico y financiero presentado y el reintegro de los recursos que no fueron erogados o vinculados a compromisos y obligaciones formales de pago a la TESOFE, más los rendimientos financieros generados proporcionales a ese monto.



Punto 4. Estatus del Fondo Metropolitano 2016 por Secretaría de Infraestructura

Por parte de la Secretaría de Infraestructura, se entrega los estados de cuenta, en donde se demuestra que ha sido reintegrado a la TESOFE los recursos no comprometidos del Fondo Metropolitano 2016, por lo que se pregunta a los presentes si tienen observaciones al respecto a lo que se nos indica que no.

Se aprueba el punto.

Punto 5. Estatus del Fondo Metropolitano 2017 por SEDUVOT

La Arq. María Guadalupe López Marchán expone que en seguimiento a los tres proyecto que se realizan con recursos del Fondo Metropolitano 2017, guarda el siguiente estatus:

Indica que este reporte de avance físico y financiero junto con la minuta de la presente sesión se harán llegar a la SHCP, Cámara de Diputados Federales a través de la Comisión de Zonas Metropolitanas, a la SEDATU y a la SEFIN.

INFORMACIÓN POR PROYECTO PERIODO: ENERO - MARZO 2018											
PROYECTO		EJECUTOR	CONTRATO	RECURSO ASIGNADO		AVANCE ACUMULADO REAL				RECURSOS RADICADOS EN CUENTA EJECUTOR	
No	Descripción de la obra o acción	Consultor / Contratista		Monto Asignado	Monto Contratado	Fecha de inicio	Fecha de término	Avance (real)		Recurso	
							Físico	Financiero	Ejercido	Saldo	
1	Proyecto Rehabilitación Integral del Parque Arroyo de la Plata de la ZM Zacatecas-Guadalupe	Jorge Eduardo Hiriart Franco	LO-932076965-E102-2017	\$16,545,553.53	\$15,387,074.72	29/12/2017	29/09/2018	25%	30%	\$4,616,122.42	\$10,770,952.30
2	Proyecto de Actualización del Sistema de Transporte Integrado Zacatecas-Guadalupe énfasis en la Movilidad	Consultores de Municipios y Autoridades en Sustentabilidad, S.C.	IO-932076965-E104-2017	\$1,470,715.87	\$1,466,327.23	29/12/2017	29/04/2018	70%	55%	\$803,003.77	\$663,323.46
3	Estudio de actualización del Sistema de Información Cartográfica del Centro de Inteligencia Territorial (CITE)	Grupo Constructor Crober S.A. de C.V.	SINFRA-FEDERAL-171-2017	\$367,678.97	\$367,678.97	29/12/2017	29/06/2018	30%	30%	\$110,303.69	\$257,375.28
Recursos Autorizados Ejercicio 2017				\$18,383,948.37	\$17,221,080.92					\$5,529,429.88	\$11,691,651.04
				NO COMPROMETIDO A REINTEGRAR A TESOFE	\$1,162,867.45						
				salto incluyendo rendimientos y pago de honorarios al fiduciario al 31-03-2017	\$13,406,167.72						

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a circled signature and a signature with the number 3 next to it.

El avance financiero incluye el 30% de anticipo en todos los casos.

Se ha trabajado en conjunto con el supervisor Arq. Cesar Inchauregui Rivera de la Secretaría de Infraestructura SINFRRA, haciéndole de su conocimiento por medio de la supervisión de esta subsecretaría los detalles técnicos que se han presentado en las diferentes actividades a realizar en la obra. Actualmente se tienen avances en las canchas, bancas, servicios sanitarios y andador. En las minutas correspondientes se han asentado los avances físicos de la obra y las recomendaciones de SEDUVOT se han realizado vía tarjetas informativas y en sesiones de trabajo, haciendo extensiva la solicitud a SINFRRA para que el supervisor haga llegar la estimación correspondiente y tener un seguimiento físico y financiero conforme al calendario de ejecución y ministraciones indicadas en el oficio de autorización de SHCP y en caso de algún ajuste por motivos propios de la obra realizar los informes justificatorios correspondientes.

Asimismo se informa que debido a las actividades el parque se continúa en uso, por la demanda ciudadana que se tiene, por tal motivo a la par de la obra se trabaja en la parte social de apropiación y uso adecuado del parque Arroyo de la Plata, esto con asociaciones civiles legalmente constituidas, ciudadanos en general y dependencias de los tres niveles de gobierno.

Proyecto de Actualización del Sistema de Transporte Integrado Zacatecas-Guadalupe énfasis en la Movilidad, se informa que ya ha sido entregado dos avances y una primera ministración y se encuentra en proceso la segunda ministración en atención a la segunda estimación del material entregado el viernes 6 de abril ante la SEDUVOT y el grupo de trabajo que incluye la presencia de transportistas y de la Subsecretaría de Transporte, por lo que este proyecto lleva el avance físico establecido y el avance financiero se ajustará a lo programado en la siguiente estimación, la cual se encuentra en trámite.

Estudio de actualización del Sistema de Información Cartográfica del Centro de Inteligencia Territorial (CITE), el estudio presenta un avance del 30%, realizando ya una primer entrega, sin embargo se solicitó mayor avance a la empresa para ministrar el recurso y el avance al día 16 de abril será del 15% para ajustarse a lo programado tanto en avance físico como financiero que correspondería al 55%, dicha estimación se ingresará una vez revisado el avance correspondiente a la primer estimación.

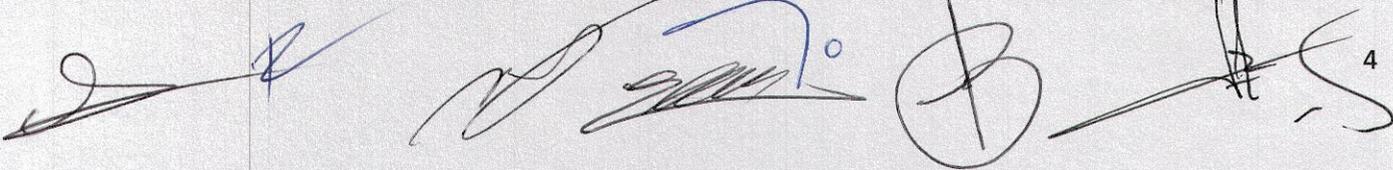
En todos los casos se otorgó el anticipo correspondiente.

Se vota el punto de acuerdo de aprobación del informe de avances físicos y financieros, el cual se aprobó.

Punto 6: Aprobación de Proyectos Fondo Metropolitano 2018

Por parte de la Arq. María Guadalupe López Marchán, se expone que han llegado la semana pasada el oficio DGFP/042/18 del 4 de abril del año en curso de la Secretaría de Finanzas en donde informa de las Reglas de Operación de Fondo Metropolitano, asimismo nos indica que para dar cumplimiento al Capítulo V, Numeral 15 inciso C, referente a la solicitud de los recursos a la UCP de la SHCP, se nos solicita la cartera de proyectos a presentar por parte de la SEDUVOT a más tardar el día 10 ante la Dirección de Gestión Financiera de Proyectos de SEFIN, la respuesta ya se emitió teniendo como sustento la propuesta de diciembre.

Asimismo se convocó a la presente reunión por si existieran propuestas de otras dependencias a integrar, para ello hacemos entrega de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Metropolitano y se informa que se recibieron en lo que va del año propuestas por parte del municipio de Guadalupe, sin embargo a la fecha no ha ingresado la nota técnica para que este pueda considerarse dentro de los proyectos 2018. Asimismo por parte de la SEDUVOT se tiene proyecto y nota técnica ya se inició la capturada en el sistema de dos proyectos, el primero de ellos ya había sido sometido a aprobación en la pasada sesión del mes de diciembre de 2017 que corresponde a la siguiente etapa del Proyecto de Rehabilitación Integral del Parque Arroyo de la Plata de la ZM Zacatecas-Guadalupe, el cual en su momento se remitió vía correo electrónico a la SEDATU para su revisión preliminar.



4

Esta siguiente etapa el objetivo es promover, rescatar y rehabilitar el espacio público del Parque arroyo de la Plata para dar una mayor calidad de vida a los habitantes de la Zona Metropolitana Zacatecas-Guadalupe, y así también disminuir el crimen que aquí se suscita, ya que por su ubicación, topografía e insuficiente iluminación es un foco de delincuencia. Además se promueve la movilidad no motorizada, la accesibilidad e inclusión a lo largo de los 5.2 km. Para que todos los diferentes usuarios que lo visitan tengan un espacio para la recreación, deporte, cultura y actividades variadas, con los elementos necesarios para el desarrollo social de ambas ciudades.

Se considera que esta obra tiene un impacto metropolitano por la integración de los municipios de Zacatecas-Guadalupe, se encuentra en territorio de ambos municipios es un espacio público al que se requiere dar valor para que tenga una visión metropolitana, se encuentre paralelo al eje metropolitano que es el principal eje de comunicación, las acciones que se proponen son una prioridad en el caso de la iluminación por tema de seguridad pública y porque el parque además de las actividades que se ofertan a su interior es un espacio de tránsito diario para transeúntes y ciclistas y en la cartera de proyectos del Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana se incluye la atención de espacios públicos de este tipo.

El proyecto es una rehabilitación integral que pretende el rescate del espacio público, dando seguridad a los usuarios, motivando la movilidad no motorizada, dando una mejor accesibilidad y diseño universal al espacio para así lograr la cohesión social con actividades deportivas, culturales, sociales y de medio ambiente con la participación ciudadana.

La etapa contempla 6 conceptos, como lo son: iluminación, diseño del acceso principal, la pavimentación del acceso por Av. García Salinas (a la altura de Lomas del Campestre), la rehabilitación de la pista para trotar, la evolución del bulevar de los niños a la ciudad de los niños y el mantenimiento de la bóveda. Todo esto contempla una inversión de \$ 29'070,526.90 en un periodo de ejecución de 9 meses para dar beneficio a 261,422 habitantes de la Zona Metropolitana Zacatecas - Guadalupe.

Otro proyecto que presenta la SEDUVOT es el Plan de Manejo y Gestión del Centro Histórico de Zacatecas, que tiene por objetivo generar un instrumento que promueva la adecuada gestión del centro histórico, impulse la consolidación de acciones de conservación, desarrollo sustentable e inclusión ciudadana a futuro, respetando los valores tangibles e intangibles, este documento técnico y legal tienen como objetivo garantizar el buen manejo del centro histórico con énfasis en la conservación, investigación y difusión de los valores patrimoniales del sitio, así como fomentar que los tomadores de decisión asuman la responsabilidad de emprender una tarea a corto, mediano y largo plazo, de forma dinámica y flexible.

El proyecto contempla etapas de revitalización, habitabilidad, patrimonio, movilidad, prevención de riesgos y participación ciudadana, que deberán de concretarse en acciones que permitan manejar el centro histórico, no se trata de elaborar un Programa Parcial, sino aportar a la parte operativa y de gestión de recursos y acciones y que además atienda rubros establecidos en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano particularmente en temas de re densificación, patrimonio, movilidad, resiliencia y participación ciudadana.

Los entregables son documentos impresos, cartografía, información de campo, normas y procedimientos, cálculos y principalmente planes de trabajo para el manejo y gestión, con un monto de 800,000.00 pesos, en un periodo de ejecución de 9 meses, para beneficiar directamente a 35,436 habitantes del centro histórico en sus tres perímetros y a la población de la zona metropolitana. El impacto metropolitano lo tienen pro la concentración de población y actividades en el centro histórico, continúan asentadas las líneas de deseo al centro y por el problema de desocupación del centro que impacta en la expansión de la mancha urbana por la demanda de suelo en la periferia.

Por lo tanto se somete a la aprobación el proyecto de Proyecto de Rehabilitación Integral del Parque Arroyo de la Plata de la ZM Zacatecas-Guadalupe, el cual fue validado conforme a las Reglas de Operación, capítulo VI numeral 32 conforme al anexo III.

5



5

No.	Concepto	Los programas y/o proyectos contribuyen a:	Respuesta	calificación
1	Tipos de proyectos de infraestructura pública	Espacios públicos: construcción de parques e infraestructura verde y construcción y rescate de espacios públicos urbanos	Tipo B	200
2	Planeación Metropolitana	El proyecto se encuentra contenido en los planes y programas de desarrollo urbano vigentes, u otros instrumentos de planeación metropolitana, emitido por la dependencia correspondiente.	si	200
3	Impacto Metropolitano	El proyecto se va a ejecutar en más de 1 municipio y/o demarcaciones territoriales de la zona metropolitana	si	100
4	Antecedentes en la Operación del FM	Se considera una conclusión de obra que genera infraestructura final y funcional	si	100
			Total	600 puntos

Se aprueba el proyecto de Proyecto de Rehabilitación Integral del Parque Arroyo de la Plata de la ZM Zacatecas-Guadalupe, el cual fue validado conforme a las Reglas de Operación, capítulo VI numeral 32 conforme al anexo III.

Se aprueba sesionar el día 18 de abril a las 11 horas a efecto de aprobar los proyectos que las Dependencias presenten.

Punto 7. Asuntos Generales

Se hace llegar copia de las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano 2018, asimismo se les informa que el día 26 de febrero de 2018, se instalaron el Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de Zacatecas-Guadalupe, en el cual se atiende a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y cuyo ámbito de operación es de carácter consultivo y no suporta las actividades de este Consejo sino que puede emitir recomendaciones. Asimismo se instaló la Comisión de Ordenamiento Metropolitano Zacatecas-Guadalupe, la cual está integrada por el Gobernador, ambos presidentes municipales, SEDATU y SEDUVOT, las cuales cuentan con facultades de aprobar temas en materia de desarrollo urbano y metropolitano.

Se informa por parte de la Arq. María Guadalupe López Marchán, como Secretaria Técnica del Consejo de Desarrollo Metropolitano de Zacatecas, que se realizarán los siguientes cambios en el organigrama del Consejo, Comité y Subcomité, integrando a: M. en C. Alfonso Carlos del Real López, de la Secretaría General de Gobierno; M. en C. Luis Fernando Maldonado Moreno, Titular y suplente Ing. Alejandro Martínez Guerrero Subsecretario del Agua por parte de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente; Lic. Samuel Ezequiel Díaz Soto, Presidente Municipal de Guadalupe y el Ing. Manuel Ángel Barrón Hernández Director de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Guadalupe; Ing. Davinia Elena Ríos Herrera, encargada de la Delegación SEMARNAT y Subdelegada de Planeación

y Fomento Sectorial, asimismo al Lic. Pedro Inguanzo por parte de la SEDESOL, dichos cambios deben oficializarse por escrito adjuntando fotocopia de identificación y de nombramiento.

Asimismo se informa que los recursos de indirectos correspondientes al 2% del monto asignado y comprometido, han sido asignados para la supervisión, seguimiento y revisión de los tres proyectos asignados para el ejercicio 2017 y su aplicación se realizará en congruencia con cada uno de los proyectos, esto a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la SEDUVOT, no pudiéndose desviar a otra Subsecretaría o área de adscripción de la propia dependencia, a efecto de que se apliquen exclusivamente en los proyectos aprobados del Fondo, asimismo se informa que los rendimientos serán utilizados para la ampliación de metas de los proyectos aprobados en 2017, el monto se asignará previa a la terminación de cada uno de los proyectos.

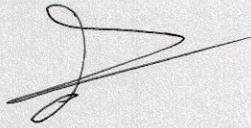
No habiendo otro punto que tratar, se procede a declarar clausurada la presente sesión ordinaria del Subcomité del Fideicomiso Fondo Metropolitano de Zacatecas, siendo las doce horas del día jueves 12 de abril de 2018. Firmando para su constancia los que en ella intervinieron en la lista de asistencia adjunta al presente.

Nombre y Dependencia

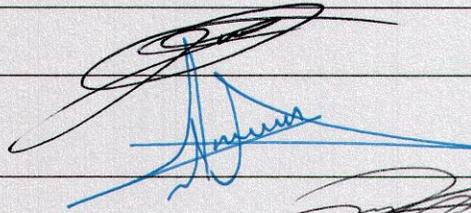
Lic. Manuel Espartaco
Secretaría de Finanzas



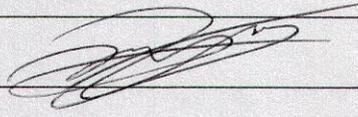
Arq. María Guadalupe López Marchán
Subsecretaria de Desarrollo Urbano
Y Ordenamiento Territorial
Y Secretaria Técnica del Consejo de Desarrollo
Metropolitano



Li. Joel Muro Torres,
de la Secretaría General de Gobierno
Ing. Manuel Silva Almaraz
De la Secretaría de Infraestructura

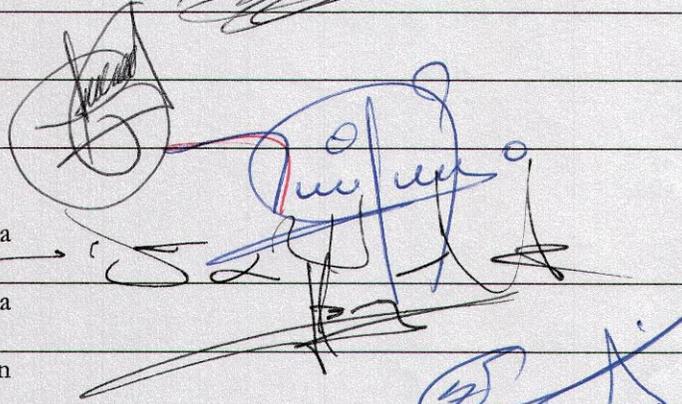


Manuel Antonio Varela Milanes,
de la COEPLA



MVZ Antonio Rivera Ruiz Esparza de
COPLADEZ

Ing. Alejandro Martínez Guerrero,
de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente
Ing. Víctor Guadalupe López Cadena
de la Secretaría de la Función Pública
Arq. Lucia Michel, representante de la Presidencia
Municipal de Zacatecas



Ing. Manuel Angel Barrón Hernández, de la Presidencia
Municipal de Guadalupe

Ing. Víctor Hugo Contreras de SEDATU Delegación
Zacatecas

Ing. Fernando Ochoa Elías de
Secretaría de Desarrollo Social

